

I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 416

CASTRO, 04 de Marzo de 2019.

VISTOS: El artículo 77 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Apruébese: La actividad denominada: Taller de capacitación Proyectos 2019, dirigida a los CAM rurales. A realizarse en Junta de vecinos San José rural el día 06 de marzo de 2019.

Los gastos asociados a dicha actividad se deben cargar a la cuenta municipal 215. 21.01.001 Alimentos y bebidas para personas centro de costos 040415 Oficina del Adulto Mayor.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (s)

PLP/DMV/mig.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- DIDECO